



Informe Olivenza 2014 sobre la situación de las personas con discapacidad



Olivenza, 22 de diciembre de 2014

- En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre:

“Con carácter anual, el Observatorio Estatal de la Discapacidad confeccionará un informe amplio e integral sobre la situación y evolución de la discapacidad en España elaborado de acuerdo con datos estadísticos recopilados, con especial atención al género, que se elevará al Consejo Nacional de la Discapacidad, para conocimiento y debate”

- ❑ Cambios en el marco normativo de la discapacidad.
- ❑ Metodología para la medición estadística de la discapacidad: Un sistema de indicadores sobre Inclusión Social.
- ❑ Análisis demográfico de la población con discapacidad.
- ❑ Cuantificación de la inclusión/exclusión social de las personas con discapacidad.
- ❑ Mujeres con discapacidad.
- ❑ Población con discapacidad en Extremadura.

- Aplicación de la convención ONU.
- Estrategias sobre discapacidad: Europa y España.
- Legislación sobre promoción del empleo.
- Tratamiento de la discapacidad en la reforma de pensiones.
- Proceso de implantación de la Ley de Autonomía Personal.

- Análisis de diferentes estrategias de medición de la discapacidad en las fuentes estadísticas:
 - ▣ Registros de datos
 - ▣ Encuestas generalistas
 - ▣ Encuestas específicas

- Propuestas específicas de aplicación.

- 37 indicadores organizados en tres ejes:
 - Actividad económica: empleo, ingresos.
 - Ejercicio de derechos: política, educación, salud, vivienda y apoyos.
 - Integración social: lazos sociales y participación.
- Se formulan como diferencia porcentual respecto a la población general, que se usa como nivel de referencia.

- La desventaja de la población con discapacidad en la inclusión económica se cuantifica en casi un 33%. Esta desventaja se sustancia fundamentalmente en:
 - Tasa de actividad laboral del 39,8%, frente a un 77,2% de la población sin discapacidad.
 - Pobreza severa: 14,7%, frente al 9,64%.
 - Unos ingresos anuales inferiores en más de 2.500 euros anuales de promedio, con un nivel de gasto superior por causa de discapacidad.

- La desventaja de la población con discapacidad en ciudadanía se cuantifica en un 44,6%.
- Educación: diferencias persistentes en nivel de estudios, incluso en personas con discapacidad sin dificultades para el aprendizaje:
 - ▣ La tasa de analfabetismo triplica a la de la población sin discapacidad.
 - ▣ Han alcanzado estudios superiores un 6,7%, frente al 20,7% de la población sin discapacidad.
- Aproximadamente la mitad de la población con discapacidad recibe los apoyos que precisa.

- La desventaja de la población con discapacidad en la integración social se cuantifica en un 72%.
- El 21,5% de la población con discapacidad reconoce que tiene muy pocos o ningún amigo
- El 91% encuentra dificultades por discapacidad para realizar actividades culturales, deportivas o recreativas.

Mujeres con discapacidad

- El riesgo de pobreza es similar entre varones y mujeres con discapacidad, pero el umbral de pobreza severa alberga un 15,7% de las mujeres, frente a 13,2% en el caso de los varones.
- Las mujeres reconocen disponer, en general, menos recursos de apoyo que los varones para actividades de la vida diaria.

Personas con discapacidad en Extremadura

- En la Comunidad Autónoma de Extremadura residen 110.000 personas con discapacidad (casi el 11% de la población).
- Aproximadamente 6 de cada 10 personas con discapacidad en Extremadura son mujeres.
- Parece estable patrón de diferencias amplias respecto a la población general española y más estrechas entre la población con y sin discapacidad de la región: pobreza, estudios, participación social.

Muchas gracias



www.observatoriodeladiscapacidad.info

@OED_Olivenza

gobex
Gobierno de Extremadura

